

DILIGENCIA: Para hacer constar, con respecto al procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, (expte. O-2022/05), que:

Con fecha 3 de febrero de 2023, la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera ha emitido el informe de valoración de las observaciones formuladas en el informe la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos al proyecto de Orden. En dicho informe de valoración, la citada Dirección General propone no continuar la tramitación del proyecto normativo. Por lo que se da por finalizada la tramitación del procedimiento de elaboración de la Orden y se procede al archivo del expediente.

En Sevilla, a la fecha de su firma.
El Jefe del Servicio de Legislación
Fdo. Miguel Ángel Dabán Castro



FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DABAN CASTRO	08/02/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DPRLWM9Y4Y5EF4DNH9FSYWG9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	